



DECRETO ALCALDICIO N° 2048/

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 449 de fecha 20.08.2014 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice proceso Licitación en el Portal Mercado "Contratación de Espectáculo Pirotécnico de Fuegos Artificiales, actividad programa Fiestas Patrias año 2014. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación de Espectáculo Pirotécnico de Fuegos Artificiales**", actividad Programa Fiestas Patrias año 2014, el día 18.09.2014, en el Estadio Municipal a las 21:00 horas.

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado de Comunicaciones, Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura y Srta. Marianela Rojas Caro, Encargada de Adquisiciones, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos – Actividades Municipales 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HHQ/GVB/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)